

INFORME DE COMISIÓN

UNIDAD RESPONSIBLE

21111.03.1.03.2407.K006C02000000.04-  
062.37501.1.1.01.18.001

FECHA DE ELABORACIÓN

22 DE OCTUBRE DE 2018

DATOS GENERALES

NOMBRE DE COMISIONADO: ENRIQUE ALEJANDRO GUZMAN ORDAZ

CARGO DEL COMISIONADO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ELECTROMECAVICOS

ADCRIPCION DEL COMISIONADO: DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PERIODO DE COMISION: 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2018

LUGAR DE LA COMISION: CANCUN

IMPORTE DEL VIATICO OTORGADO: \$ 1,740.00

**ACTIVIDADES REALIZADAS:** RECORRIDO CONJUNTO CON PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA ZONA CANCUN DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICA A LAS COLONIAS AVANTE, TRES REYES Y TRES REYES SEGUNDA ENTRADA DE LA CIUDAD DE CANCUN, MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, PARA VERIFICAR LOS PROYECTOS DE AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA

**RESULTADOS OBTENIDOS:** DE ACUERDO A RECORRIDO SE RESUMEN LOS VOLUMENES A CONSIDERAR  
COLONIA AVANTE: 16 TRANSFORMADORES, 115 SERVICIOS  
COLONIA TRES REYES: 8 TRANSFORMADORES, 72 SERVICIOS  
COLONIA TRES REYES 2A ENTRADA: 12 TRANSFORMADORES, 168 SERVICIOS

**CONTRIBUCION A LAS INSTITUCION:** CON LOS DATOS OBTENIDOS SE PROCEDERA A PROGRAMAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LAS COLONIAS AVANTE, TRES REYES Y TRES REYES SEGUNDA ENTRADA, DE MANERA QUE PERMITA REGULARIZAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PRESENTE ETAPA DE ACUERDO A LOS ALCANCES ESTABLECIDOS

**CONCLUSIONES:** SE VERIFICARON LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION DE LAS COLONIAS AVANTE, TRES REYES Y TRES REYES SEGUNDA ENTRADA, DE ACUERDO A LO CUAL SE OBTIENE LA VALIDACION DE LA INSTANCIA NORMATIVA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDA PARA SU EJECUCION DE ACUERDO A PROYECTO Y PROCEDER A SU CONSTRUCCION Y POSTERIORMENTE SU ENTREGA PARA LA OPERACIÓN Y CONSERVACION POR PARTE DE LA INSTANCIA NORMATIVA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.